CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 2098466663

Póliza Nro.: 0401003798	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 80002004-9	Asegurado o Tomador: ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES SRL

Domicilio: MENCIA DE SANABRIA Nº 458/BRUNO GUGGIARI

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
22/05/2023	00:00 hs. de 01/04/2023	24:00 hs. de 01/04/2024	367	Gs. 1.170.000.000

De acuerdo con las Condiciones Generales Comunes y Particulares específicas de la presente póliza, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., llamada en adelante la "Compañía", y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros por los siguientes riesgos:

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.012.500
I.V.A. s/Prima	101.250
Premio	1.113.750
Interés p/Finac.	10.227
Iva s/Interes	1.023
Costo del Finac.	11.250
COSTO FINAL	1.125.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0041	Según Res.: 149/99	Fec. 31/03/1999

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 **Tel:** 021224756

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.125.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/06/2023	112.500
1	22/07/2023	1.012.500
TOTAL		1.125.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

María Asucena Prieto
Jefe Caución

Carlos Flecha
Gerente Técnico

Póliza Nro: 0401003798
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: ELECTROPAR INGENIEROS CONSULTORES SRL

Codigo de Seguridad: 2098466663

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCIÓN

Asegurado: A DECLARAR, A DECLARAR C.I.: Fec. Nacimiento: 01/01/1970

Ocupación: A DECLARAR

Beneficiario: GLORIA DEL ROSARIO BARRIENTOS CARDOZO; CI: 443.481
DIEGO ARMANDO LOPEZ DECOUD; CI: 3.623.475
MAURO AGUIRRE SILVERO; CI: 3.005.246
JUAN TEODORO QUIÑONEZ NUÑEZ; CI: 2.344.712
LUIS EFREN CARDOZO VAZQUEZ; CI: 716.798
LUIS ALBERTO FIGUEREDO; CI 4.298.959
VIVIANA MARIA PALACIOS ACUÑA; CI: 4.002.468
ALDO MANUEL CORDERO RIVEROS; CI: 3.455.689
GUIDO JOSE ARIEL BENITEZ RAMIREZ; CI: 4.259.892

Descripción de Coberturas	Suma Asegurada Gs.
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaranies.	900.000.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE de acuerdo al grado de incapacidad que corresponde según lo establecido en las Condiciones Particulares de la póliza, hasta la suma máxima de Guaranies.	900.000.000
Por GASTOS DE ASISTENCIA MEDICA, hasta la suma máxima de Guaranies.	180.000.000
En caso de Muerte por Accidente, en concepto de gastos de sepelio,, hasta la suma máxima de Guaranies.	90.000.000

ID402446 LLAMADO MOPC N° 94/2021 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO A SER EJECUTADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

COBERTURAS:
MUERTE: Hasta la suma de Gs. 100.000.000.- por persona
INCAPACIDAD PERMANENTE PARA TRABAJAR, PARCIAL O TOTAL: La proporción que corresponda al

Codigo de Seguridad: 2098466663

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

grado de incapacidad hasta la suma de Gs. 100.000.000.- por persona
GASTOS MEDICOS: Hasta la suma de Gs. 20.000.000.- por persona
GASTOS POR SEPELIO: Hasta la suma de Gs. 10.000.000.- por persona

BENEFICIARIOS: En caso de muerte, los beneficiarios serán sus herederos legales.-

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO AL MISMO, éste excluye toda pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o esté relacionado con una Enfermedad Transmisible (sea ésta real o percibida, o un temor o amenaza de la misma) sin consideración de cualquier otra causa o evento que contribuya simultáneamente o en cualquier secuencia a la pérdida.

Enfermedad Transmisible, tal como se utiliza aquí significa toda enfermedad que pueda transmitirse mediante cualquier sustancia o agente de cualquier organismo a otro organismo donde:

la sustancia o agente incluye, pero no se limita a un virus, bacteria, parásito u otro organismo o variación del mismo, considerado vivo o no y

el método de transmisión sea directo o no, incluye, pero no se limita a una transmisión aérea, de fluídos corporales y/o transmisión desde y/o hacia cualquier superficie u objeto sólido, líquido o gaseoso o entre organismos y

la enfermedad, sustancia o agente puede causar un daño o amenazar con perjudicar a la salud o bienestar de una persona y/o puede causar un daño o amenaza de deterioro o pérdida de valor, comercialización y/o pérdida del uso de la propiedad.

Codigo de Seguridad: 2098466663

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

María Asucena Prieto
Jefe Caución

Carlos Flecha
Gerente Técnico

La presente póliza consta de: 14 Página(s)